

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº GEB24013: “CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL ALBERGUE VÍA DE LA PLATA”, SITUADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILAFRANCA DE LOA BARROS (BADAJOZ).

La mesa de contratación de GEBIDEXSA S.A.U. se constituye a las 11:00 horas del día 30 de agosto de 2024, en sesión no pública, para la apertura de la documentación que -dentro del plazo concedido- han presentado los licitadores que han sido requeridos, a efectos de subsanar la documentación general contenida en su correspondiente Sobre archivo. Asisten como miembros:

PRESIDENTA:

Dª Rosario Martín Feijó. Personal técnico de GEBIDEXSA, S.A.U.

SECRETARIA:

Dª Mª Pilar Mantrana Ridruejo, Personal Técnico Servicios Jurídico y Contratación de GPEX, S.A.U.

VOCAL JURÍDICO:

D. Rufino Toraño Ferrero, Técnico Servicio Jurídico de GPEX, S.A.U.

VOCAL ECONÓMICO:

D. Emilio Crespo Moreno, Técnico Departamento Gestión Económico-Financiera y contratación de GPEX, S.A.U.

VOCAL TÉCNICO:

Dª Virginia Pérez Palacín. Personal Técnico de GEBIDEXSA SAU

Comprobada que la documentación está presentada, se acuerda que sea calificada por las personas designadas para participar como vocalías técnicas, acordando que los miembros de la Mesa se volverán a reunir una vez se reciba el informe elaborado por los vocales técnicos, al objeto de leerlo y dejar constancia en un Acta del resultado de la calificación de dicha documentación, informando qué entidades licitadoras han presentado la documentación correcta y/o las observaciones que, en cada caso, a la vista de la documentación presentada, corresponda indicar e informar a dichas entidades licitadoras. Por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:20 horas.

Recibido el correspondiente informe con el resultado de las calificaciones definitivas de las subsanaciones, los miembros de la mesa de contratación se reúnen de nuevo, en sesión no pública, el día 5 de septiembre de 2024, a las 13:30 horas, haciéndose constar que las tres entidades han subsanado en tiempo y forma dentro de los términos exigidos; sin embargo, resulta necesario solicitar cierta documentación complementaria a la ya aportada, a efectos de que quede acreditada con las suficientes garantías la solvencia técnica exigida en los pliegos.

Se exponen a continuación, en el siguiente cuadro, la documentación que debe aportar cada entidad:

ENTIDADES LICITADORAS	RESULTADO CALIFICACIÓN SUBSANACIÓN
BERILO EXTREMEÑA SL	Deberá presentar contratos, certificados de empresa o cualquier otra documentación complementaria que estime conveniente para la acreditación de la solvencia presentada en su declaración responsable. Asimismo, deberá aportar Comunicación de inicio de actividad, modelo 036, a efectos de comprobar la actividad económica realizada y comunicada a Hacienda.

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 2

CATERING LA GRAN FAMILIA, S.L.	Deberá presentar contratos, certificados de empresa o cualquier otra documentación complementaria que estime conveniente para la acreditación de la solvencia presentada en su declaración responsable. Asimismo, deberá aportar Comunicación de inicio de actividad, modelo 036, a efectos de comprobar la actividad económica realizada y comunicada a Hacienda.
INVERTIA GESTION PATRIMONIAL SL	Deberá presentar contratos, certificados de empresa o cualquier otra documentación complementaria que estime conveniente para la acreditación de la solvencia presentada en su declaración responsable. Asimismo, deberá aportar Comunicación de inicio de actividad, modelo 036, a efectos de comprobar la actividad económica realizada y comunicada a Hacienda.

En la Plataforma de Contratación del Sector Público se indicará el plazo límite en que la documentación solicitada a cada una de las licitadoras debe estar presentada. Para ello, se les concede un plazo límite de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación realizada por la propia Plataforma.

Transcurrido el plazo concedido, la Mesa de Contratación se reunirá de nuevo para comprobar la documentación presentada en este trámite, debiendo advertirse a las entidades licitadoras que la no aportación de la documentación solicitada dentro del plazo concedido tendrá como consecuencia su exclusión del procedimiento.

Por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:15 horas, y por acuerdo unánime de los miembros de la mesa, se extiende la presente acta, comprensiva de las actuaciones llevadas a cabo en la correspondiente sesión, la cual se publicará en el perfil de contratante de la Sociedad para general conocimiento de los interesados. De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la LCSP 9/17, es accesible a través de la siguiente dirección de internet: <https://contrataciondelestado.es>.

Yo, como Secretaria hago constar, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta:

Fdo.: M^a Pilar Mantrana Ridruejo.
Secretaria



Fdo.: Rosario Martín Feijó
Presidenta Mesa Contratación GEBIDEXSA, S.A.U.